

CONVOCATORIA OBSERVADOR/A ELECTORAL 2023-2024 - DOF 17/08/23

Estimada Comunidad universitaria,

Por su relevancia respecto de la participación ciudadana y democrática, les comparto que el **INE Convoca a la ciudadanía para que participe como observadora electoral en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024:**

[Extracto del Acuerdo INE/CG437/2023 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se emiten las convocatorias para que la ciudadanía participe como observadora electoral en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 y, en su caso, para los procesos electorales extraordinarios que de éste deriven y se aprueban diversos anexos.](#)

El **Proceso Electoral 2023-2024**, cuya Jornada Electoral tendrá verificativo el domingo 2 de junio de 2024, será el más grande de la historia. Se renovarán más de 20 mil cargos a nivel federal y local, entre los que se encuentran: Presidencia de la República, senadurías, diputaciones federales, una Jefatura de Gobierno, gubernaturas en ocho estados y diputaciones locales en 31 entidades; además, ayuntamientos y alcaldías en 30 estados. Por lo anterior, la participación de las y los observadores electorales será de gran importancia para dotar de certeza a las elecciones.

Los **periodos de las actividades para que la ciudadanía interesada pueda participar como Observadora Electoral**, son las siguientes:

Actividad	Inicio	Término
Recepción de solicitudes de la ciudadanía que desee participar en la Observación Electoral	4 de septiembre de 2023	7 de mayo de 2024
Impartición de los cursos de capacitación, preparación o información de manera presencial	13 de octubre de 2023	13 de mayo de 2024
Impartición de los cursos de capacitación, preparación o información a través del Portal de Observadores y Observadoras Electorales (modalidad virtual)	1 de enero de 2024	27 de mayo de 2024
Acreditación de la ciudadanía como observadores u observadoras electorales	A partir de la instalación de los CL del INE	1 de junio de 2024
Entrega de informes por las y los observadores electorales	3 de junio de 2024	2 de julio de 2024

Las **solicitudes de la ciudadanía interesada en acreditarse como observadora electoral**, podrán presentarse en forma personal o a través de la organización a

la que pertenezcan a través del Portal de Observadoras y Observadores Electorales. Los consejos locales y distritales del INE darán seguimiento y trámite a las solicitudes de acreditación que se reciban.

Esperando que esta información les sea de interés y utilidad para sus importantes labores académicas, universitarias, democráticas y de incidencia social, reciban un cordial saludo.